CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 01252

28 NOV 2024

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 28/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1327/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC San Cosme y Damian, Alto Vera, Itapua Poty y Capitan Meza
LUGAR/LOCALIDAD:	Alto Verá/Capitán Meza/Itapúa Poty/San Cosme y Damián
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ITAPUA/ITAPUA/ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	11/11/2024 07:00:00	15/11/2024 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028306	10/11/2024 18:40:00	15/11/2024 19:35:00	156.074	157.149	1.075

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reparación de Circuito Cerrado CCTV, Instalación y Configuración de equipo Fortinet Tigo y Access Point,

Actualización de Sistema Operativo, Mantenimiento y Reparación de los equipos informàticos.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
10 DIC 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
29 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1483/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE HARDWARE Y REDES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reparación de Circuito Cerrado CCTV, Instalación y Configuración de equipo Fortinet Tigo y Access Point, Actualización de Sistema Operativo, Mantenimiento y Reparación de los equipos informàticos.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Cosme y Damián/Alto Verá/Itapúa Poty/Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ITAPUA/ITAPUA/ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	11/11/2024	15/11/2024	5.0	270.000	1.344.153	
2	JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	11/11/2024	15/11/2024	5.0	270.000	1.344.153	
				TOTAL				2.688.306

CONTROLADO SUMA
29 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Jefe/a

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1327

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10233, de fecha 5 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2775/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

CONTROLADO SUMA
03 | 29 NOV 2024

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN COSME Y DAMIÁN/ALTO VERÁ/ITAPÚA POTY/CAPITÁN MEZA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar reparación de circuito cerrado CCTV, instalación y configuración de equipo Fortinet Tigo y Access Point, actualización de sistema operativo, mantenimiento y reparación de equipos informáticos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	11/11/2024 al 15/11/2024	5.0	270.000	1.344.153
JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	11/11/2024 al 15/11/2024	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					**2.688.306**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028306

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/11/2024	Hasta	15/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	156074	Fecha de salida	12-11-2024	Hora de salida	14:45
Km. de vuelta	157149	Fecha de regreso	15-11-2024	Hora de vuelta	19:35
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1075	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

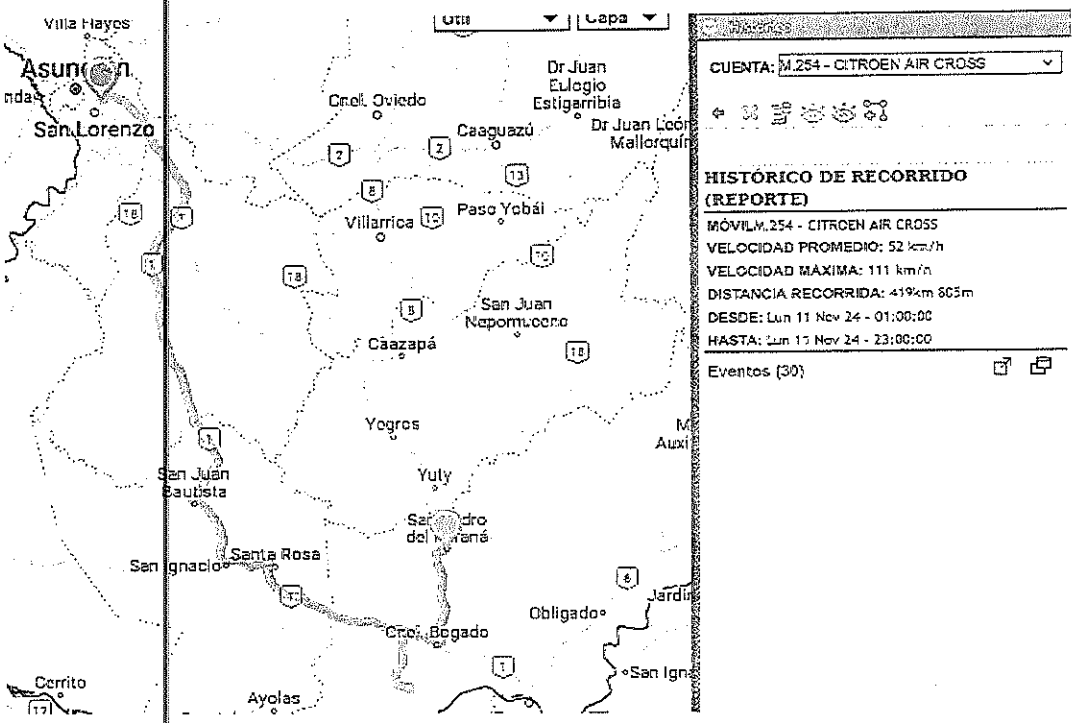
Trabajos a realizar: Reparación de circuito cerrado de camaras, actualización de sistema operativo CAC Alto Verá, Itapúa Poty, Cptan Meza, San Cosme y Damian

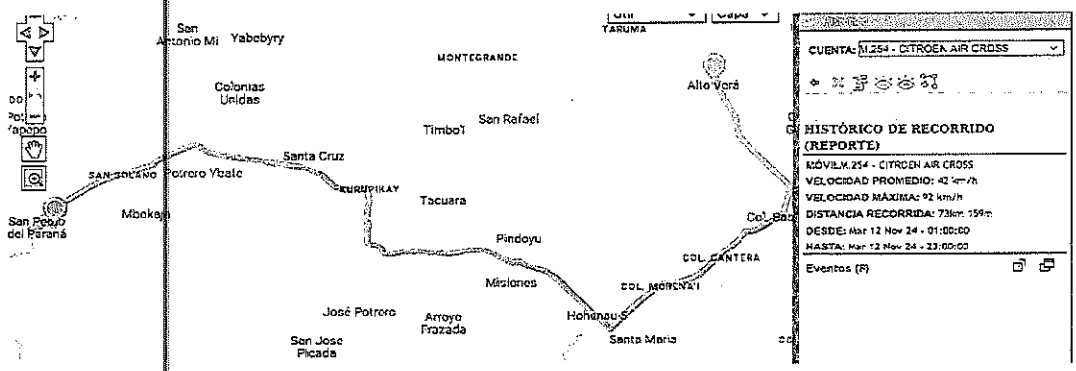
Obs.: Otro conductor: Jonatan Adorno

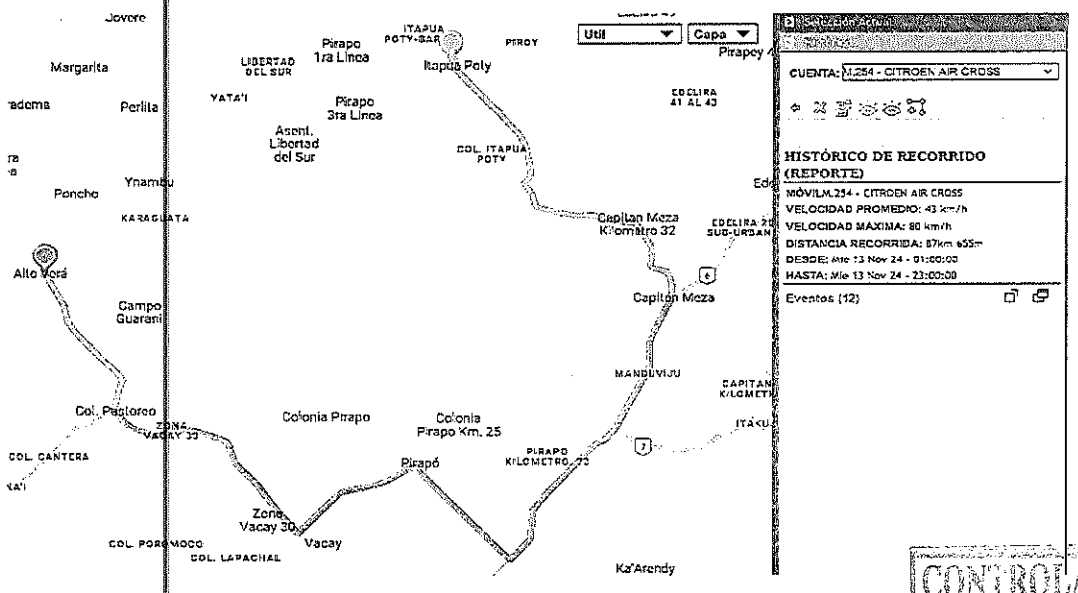
ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

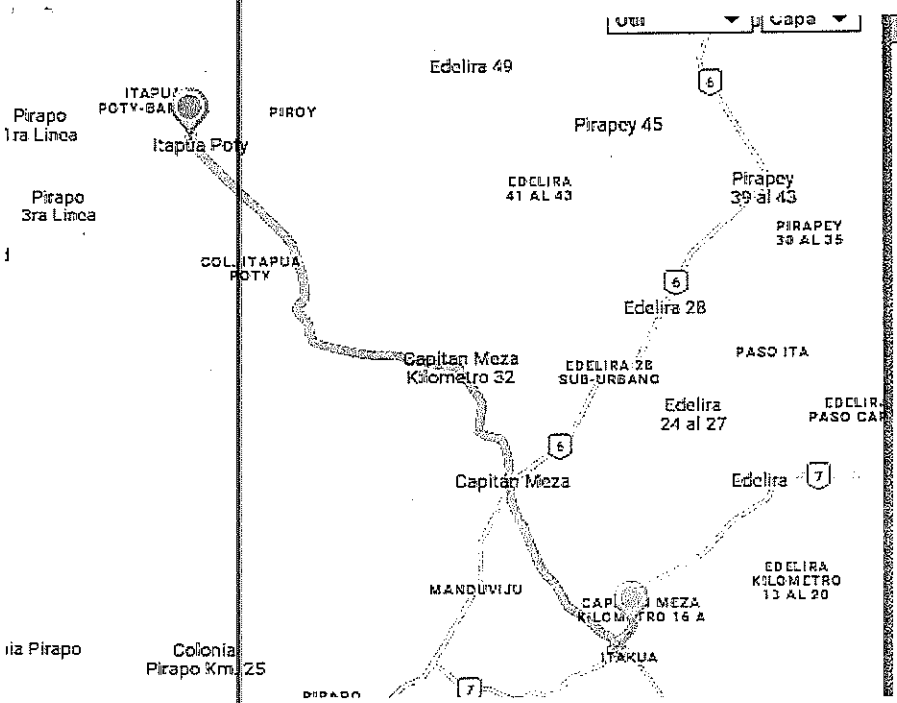
CONTROLADO SUMA
29 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO







CONTROLADO SUMA
29 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

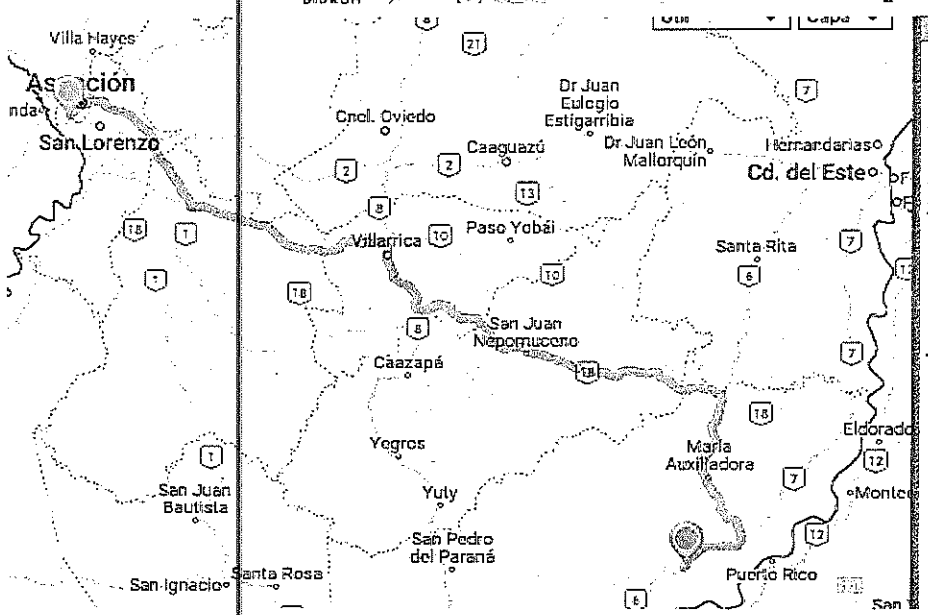


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 27 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 74 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 40km 085m
DESDE: Jue 14 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 14 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (22)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 95 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 411km 963m
DESDE: Vie 15 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 15 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (22)

CONTROLADO SUMA
29 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO